

Español 2G y español 3G: propiedades morfosintácticas y semánticas del lenguaje inclusivo

Spanish 2G and Spanish 3G: morphosyntactic and semantic properties of inclusive language

Andrea C. Menegotto.¹

INHUS. UNMdP-Conicet.

Resumen

En este trabajo analizamos el español 3G, una de las variedades no binarias del lenguaje inclusivo que tiene tres valores de género en, y lo comparamos con la variedad estándar de español de 2 géneros (español 2G). Partimos de una perspectiva que contrasta lengua-i y lengua-e y revisamos los conceptos de género gramatical e interpretación genérica. Ejemplificamos nuestra posición con los sustantivos de género inherente, los comunes en cuanto al género y los flexivos. Concluimos que la aparición del tercer género modifica no solo el repertorio léxico con la aparición de formas nuevas en -e en el español 3G, sino, fundamentalmente, las propiedades morfosintácticas y semánticas del género del español 2G, cambios que las autoridades normativas de las academias se vieron obligadas a reconocer y aceptar.

Palabras claves: lenguaje inclusivo; español; género gramatical; interpretación genérica; presión normativa.

Abstract:

We analyze Spanish 3g, one of the non-binary strategies of inclusive language with three gender values and we compare it with the standard two gendered Spanish variety (Spanish 2G) regarding their i-language and -e-language properties. We go through the concepts of grammatical gender, generic interpretation, inherent, inflected and common gender nouns and we conclude that Spanish 3G is not only changing the lexicon with an important amount of new items in-e. It also affects the normative pressures upon Spanish 2G morphosyntax and semantics, as their academic authorities were forced to acknowledge.

¹ Andrea Menegotto trabaja actualmente como investigadora independiente en el INHUS- (UNMdP-CONICET) y como profesora titular de Gramática en la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata y es Vicepresidenta de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos. Se especializa en lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua segunda y extranjera y en gramática del español, particularmente en situación de contacto lingüístico.

Keywords: inclusive language; Spanish; grammatical gender; generic reading; normative pressure.

1. Algunas aclaraciones previas:

1.1. La definición del fenómeno “lenguaje inclusivo”

El fenómeno conocido actualmente como lenguaje inclusivo comenzó a expandirse en la Argentina a principios del siglo XXI como consecuencia de los movimientos tendientes a delatar las desigualdades estructurales en relación al rol de la mujer y de las minorías LGBTIQ+ (Kalinowski et al, 2018 y 2020; Schoor, 2018; Maffía et al. 2020, Sarlo y Kalinowski 2019, Martínez 2019; Attardo et al. 2020; Tosi 2019), pero comenzó en el mundo mucho antes y sus consecuencias afectan de una manera u otra a todas las lenguas oficiales del mundo.

No hay acuerdo en la definición de qué significa lenguaje inclusivo. La prensa (1), las redes sociales (2) y diferentes instituciones de prestigio (3) han popularizado su uso para referirse a las formas lingüísticas a las que se recurre para evitar el sexismo discursivo, aunque también se utilicen los términos lenguaje no sexista, lenguaje incluyente o lenguaje no binario.

(1) Eduardo Feinmann se enojó con una profesora que usó lenguaje inclusivo: "Deberían echarla" [-] Facultad de psicología de una universidad privada. Profesora de Expresión oral y escrita empieza la clase diciendo '**Bienvenidos**' ", comenzó Feinmann hoy en su programa de radio. La Nación. https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/feinmann-profesora-uso-lenguaje-inclusivo-deberian-echarla-nid2418439/amp?_twitter_impression=true&s=09.

Consulta 25/11/2020.

(2) Una amiga está haciendo un proyecto de la universidad sobre lenguaje inclusivo y ha creado una cuenta de ig! Seguir la y RT pliss. (Tuit, 24/11/2020).

(3) Estas orientaciones ofrecen una serie de estrategias para que el personal de las Naciones Unidas emplee un lenguaje inclusivo en cuanto al género. Las estrategias pueden aplicarse a

todo tipo de situación comunicativa, oral o escrita, formal o informal, con un público tanto interno como externo. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Las estrategias retóricas de lenguaje inclusivo oscilan entre dos extremos: estrategias binarias, que plantean la utilización de diferentes formas de duplicación y de visibilización del femenino pero manteniendo siempre el binarismo femenino-masculino del género (ej. 4 a 8) y estrategias no binarias que reemplazan la desinencia masculina por x, @, o -e-, introduciendo un tercer género en el sistema (ej. 9 a 12).

Estrategias binarias

- (4) El tribunal está integrado por jueces y juezas de distintos países.
- (5) El/La Director/a se ocupará de coordinar la campaña de promoción.
- (6) Todas las personas que respondieron a la encuesta, tanto hombres como mujeres, dieron una valoración negativa en la pregunta 5.
- (7) Cuando se conoce la identidad de género de la persona y esa persona se identifica con el género femenino, conviene emplear la forma femenina del cargo (a menos que esa persona prefiera que se haga referencia a ella en masculino). Ejemplos: presidenta, jefa, jueza, auditora.
- (8) Cuando no sea necesario mencionar un cargo u ocupación haciendo referencia a las personas, se puede utilizar el grupo, la institución, el órgano o la función que representan mediante un sustantivo colectivo (ejemplo: los vicepresidentes - la vicepresidencia), estructuras con “la comunidad” y “el cuerpo de” o procesos en lugar de personas (ejemplo: el evaluador - la evaluación).

(Los ejemplos 4 a 8 fueron extraídos de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml> el 25/11/20)

Estrategias no binarias:

- (9) Se hace saber a les letrades y ciudadanes los medios de contacto con este tribunal. En los horarios de 7.30 a 13.30. jninstruccion43.sec109@pjn.gov.ar . Cartel en el mostrador del juzgado, extraído de <https://luisnovaresio.com.ar/blog/2020/08/15/otre-juzgade-que-escribe-en-idioma-inclusive-estas-de-acuerdo/>. Consulta 25/11/2020.

- (10) El presidente abrió y cerró su discurso hablándole a todos, a todas y a "todes". Extraído de .
<https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/gracias-todes-alberto-fernandez-se-sumo-al-nid2322110>
- (11) PRIMERO L@S PIB@S – TALLERES. Extraído de Facebook, 17/7/18.
<https://www.facebook.com/Tigre.Cultura/posts/primero-ls-pibs-tallereshoy-comienzan-los-talleres-artisticos-gratuitos-que-ofre/1914314568661096/>
- (12) Las mujeres son mayoría entre lxs estudiantxs y egresadxs de Comunicación pero minoría entre lxs trabajadorxs de los medios. Extraído de
<https://fcc.unc.edu.ar/novedades/noticias/las-mujeres-son-mayoria-entre-los-estudiantxs-y-egresadxs-de-comunicacion-pero>

1.2. Cosmovisiones antagónicas en juego

El lenguaje inclusivo genera ardientes debates. Como señala Escandell Vidal (2020: 1), se ha convertido en un asunto polarizador de actitudes en los que la confrontación de ideas suele contribuir a reforzar los supuestos previos y a llevar al extremo las posiciones. Esto se debe a que en el debate se mezclan ideologías o cosmovisiones rivales y muchas veces incompatibles:

- a) Se pone en juego el enfrentamiento entre una visión patriarcal y una anti-patriarcal del mundo, la inferioridad de la mujer frente al hombre, la igualdad del hombre y la mujer o la superioridad de la mujer.
- b) Se activan concepciones políticas de poder y autoridad contradictorias: el poder permite ejercer la autoridad, el poder surge del consenso o de la imposición. La autoridad es positiva, la autoridad es negativa.
- c) Se toca directamente un tema que durante siglos fue tabú como es el de la relación entre el sexo biológico, los comportamientos sexuales y la identidad.
- d) Se ponen en juego prejuicios lingüísticos muy diferentes: la lengua es una herencia recibida que debemos preservar, y por lo tanto el cambio es un peligro

para la estabilidad, frente a la lengua cambia permanentemente y el cambio es siempre positivo.

Todas estas cosmovisiones antagónicas se activan simultáneamente en las discusiones sobre el lenguaje inclusivo y despiertan reacciones viscerales, pues tocan algunas fibras muy íntimas de la identidad de cada persona (Butler, 1999).

1.3. Mis cosmovisiones y mis presupuestos teóricos

En este trabajo nos acercamos al tema del lenguaje inclusivo desde una perspectiva lingüística, pero con la clara conciencia de que es imposible eliminar de cualquier discusión la subjetividad de quien expresa sus puntos de vista. Podemos intentar la objetividad, pero siempre desde un punto de vista determinado que transmite, de una u otra forma, una cosmovisión con múltiples capas de ideologías, creencias, saberes y experiencias comunitarias e individuales.

Hasta que la vida en democracia y la universidad me mostraron otras formas de ver el mundo, fui educada en una cosmovisión patriarcal, discriminadora y belicista, en la que hombres y mujeres recibíamos una educación diferente. Pertenezco a una generación que atravesó toda la escuela secundaria y el inicio de la vida universitaria durante la dictadura militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983. Las escuelas públicas eran de mujeres o de hombres. No conocí ninguna persona que fuera en esa época a una escuela mixta. Los hombres de mi generación estaban obligados a hacer el servicio militar y a ir a la guerra. Algunos de los que conocí quedaron en Malvinas. Como mujer, fui víctima muchas veces de los abusos de la sociedad patriarcal.

Como lingüista, sé que la variación y el cambio son propiedades naturales e inevitables que surgen del uso de las lenguas. Sé también que una parte de lo que coloquialmente se

llama *lengua* es un fenómeno que nos viene dado de antemano en la sociedad, un conjunto de discursos con el que nos encontramos al llegar al mundo (es decir, al nacer). Es la *lengua-e* o lengua externalizada (Chomsky, 1989: 34). En el encuentro entre nuestra individualidad recién nacida y la lengua-e con la que nos encontramos, adquirimos una forma completa y totalmente individual de lengua en nuestro cerebro: la *lengua-i* (Chomsky, 1989: 36). Una vez que adquirimos nuestra lengua-i, podemos interactuar en el mundo y contribuir con nuestros propios discursos en lengua-e, y también vamos desarrollando nuestras habilidades sociales que nos van permitiendo en mayor o menor medida elegir con quiénes interactuar, con quiénes identificarnos, con quiénes compartir la vida y de quiénes mantenernos lo más lejos que podamos. Es decir, a través de la interacción lingüística construimos comunidades sociales.

En cada una de esas comunidades se co-construye y se modifican los discursos para entenderse entre sí y distinguirse del resto, construyendo variedades lingüísticas parcialmente diferentes y parcialmente semejantes. Una de esas variedades es la que me transmitió la escuela de los años 70, a la que voy a llamar *español 2G*, porque en ella hay dos géneros, el femenino y el masculino.

A la variedad de lenguaje inclusivo de la que voy a hablar acá la llamaré *español 3G*, precisamente porque muestra tres géneros: a los dos ya mencionados se agrega un tercer valor. Estaré analizando una de las estrategias no binarias del lenguaje inclusivo: la incorporación del género en -e.

Debe quedar claro que, hasta el momento, no hay datos convincentes que confirmen que el español 3G sea realmente una variedad lingüística completa porque nadie ha demostrado que sea la lengua-i de nadie. Desde una perspectiva etnopragmática Martínez (2019: 187), algunos hablantes, con la intención de transmitir una nueva

necesidad comunicativa, practican un nuevo diseño de paradigma lingüístico. Pero también, desde una perspectiva sociolingüística, aparece como señal de identificación y co-construcción de comunidades dentro de comunidades, como entre estudiantes que están a favor o en contra de la ley de la interrupción voluntaria del embarazo, o de posturas diferentes dentro de los colectivos LGBTIQ+ o feministas. Desde nuestra propia versión de la perspectiva generativa (Menegotto 2006), el español 3G es, en la actualidad, una forma de lengua-e, es decir un conjunto de textos, interacciones, documentos, formas audibles o legibles de discursos, sin que hasta ahora haya sido posible demostrar que el español 3G sea la lengua-i de ningún grupo de hablantes que la hayan adquirido naturalmente por su exposición en el entorno.

Es decir que en este trabajo estaremos haciendo un análisis prospectivo, analizando cómo serían las propiedades de la lengua-i del español 3G en caso de que se generalizara lo suficiente como para ser la lengua materna de un grupo de hablantes.

Pero antes, tenemos que hablar un poco de qué significa la G. Es decir, hablaremos sobre el género gramatical.

2. Sobre el término “género” y las confusiones que se generan con su uso

El término género y sus combinaciones con femenino y masculino se utiliza con múltiples significados diferentes. No es lo mismo el género gramatical que la identidad sexo-genérica. El género gramatical es un fenómeno lingüístico completamente distinto de la identidad de género, que es socioantropológico.

2.1.El género morfosintáctico y su ¿significado?

Hablamos de género gramatical como una propiedad que, en español, aparece en todos los sustantivos, adjetivos y determinantes y en gran parte de los pronombres. Se trata, por lo tanto, de una propiedad morfosintáctica del sistema nominal, por oposición al sistema verbal, que carece mayormente de género.

Cada sustantivo, cada adjetivo y cada determinante “tiene” género: eso lo comprobamos gracias a la concordancia. Se trata de una propiedad de los sistemas lingüísticos que permite clasificar o subcategorizar los sustantivos, es decir, identificar clases sintácticas diferentes, que por convención y tradición se han llamado femenino y masculino.

Hasta acá, he hablado de los usos del término género como propiedad morfosintáctica, pero nada dije del significado del género gramatical, es decir, de sus propiedades semánticas. Es un aspecto que genera mucha confusión.

El género gramatical y su significado no son lo mismo: dentro de un sintagma nominal, el determinante, el sustantivo y el adjetivo deben concordar en género (y en número también): *el problema serio, la solución sencilla* . Si no lo hacen, el resultado es una construcción agramatical, sin importar que su significado pueda ser recuperado o no: **la problema serio, *la problema seria, *el problema seria, *el solución sencillo, *la solución sencillo, *el solución sencilla*.

No se trata de agramaticalidades normativas sino de una propiedad de la lengua-i: las personas que tenemos lenguas-i bastante similares (es decir, que crecimos en una misma comunidad lingüística expuestos a la misma lengua-e) tenemos intuiciones muy claras y taxativas respecto de las agramaticalidades producidas por violación a la concordancia: estamos casi siempre de acuerdo en cuál está bien y cuál está mal... excepto cuando nos referimos a sustantivos femeninos que se refieren a profesiones y cargos. En esos casos,

empiezan a jugar la normativa, las cosmovisiones y las experiencias personales de manera muy notable, como sucedió en el caso de *la presidenta*, por ejemplo.

La concordancia es la principal consecuencia gramatical del género, que junto con el número, funciona en español como un adhesivo: permite pegar ciertas palabras entre sí e identificar núcleos y modificadores dentro del sintagma. Pero la referencia, es decir, el contenido semántico, el significado del género, va por otro lado. Repasemos la magnitud de esta afirmación con dos casos diferentes: los sustantivos de género inherente y los sustantivos que flexionan para género.

2.2. Sustantivos de género inherente

Que un sustantivo tenga género inherente implica que tiene un solo valor, que nunca varía, y que siempre requiere concordancia en ese valor. El género inherente puede ser femenino o masculino, pero nunca cambia: *mesa* es femenino y se combina siempre con determinantes y adjetivos femeninos; *camión* es masculino y se combina siempre con determinantes y adjetivos masculinos. Cualquier cambio en este patrón produce agramaticalidad en la lengua-i sin cambio de significado. No existe una forma de la misma palabra con el género contrario: ni **el meso* ni **la camionera*. La lengua-i solo admite *la mesa blanca* o *el camión blanco*, pero no **el mesa blanco* ni **la camión blanca*.

En la clase de los sustantivos de género inherente, muchos se refieren a seres sexuados pero sin ningún significado vinculado al sexo: *persona* es siempre femenino, pero no se refiere a una mujer. *Tuvo una criatura hace poco* no significa que tuvo una niña. Del mismo modo, *individuo* tiene género inherente y exige concordancia con el masculino pero podemos utilizarlo para hablar de individuos de sexo femenino. Los sustantivos de

género inherente que se refieren a seres sexuados o sustantivos *epicenos* son especialmente útiles cuando queremos evitar expresiones sexistas en el discurso.

2.3.Sustantivos que flexionan para género

Para que el valor del género gramatical se asocie a un significado vinculado al sexo, son necesarias dos condiciones: que el sustantivo se refiera a seres humanos o animales sexuados y, además, que no tenga género inherente.

En los sustantivos que flexionan para género, el género femenino se asocia con el significado de mujer o hembra y el masculino con el de varón o macho solamente si el sustantivo flexivo se refiere a seres humanos o animales sexuados.

Pertenecen a este grupo pares flexivos como *alumn-o-s/alumn-a-s*, *niñ-o-s/niñ-a-s*, *chic-o-s/chic-a-s*, *amig-o-s/amig-a-s*, en el que claramente la -o se identifica con el masculino y la -a con el femenino, tanto en singular como en plural. También es desinencia de género masculino el morfema -es en algunos plurales como *inglés-es/ingles-a-s*, *francés-es/frances-a-s* o *profesor-es/profesor-a-s*.

2.4.El uso genérico del género masculino

Otro factor de confusión en relación al término género está dado por el uso del término “genérico”, en expresiones como “contextos genéricos”, “interpretación genérica”, “masculino genérico” o “femenino genérico”. Se habla en gramática de interpretación genérica para distinguirla de la interpretación específica, así como en las taxonomías de las ciencias naturales se comienza por nombrar el género como categoría general y la especie para distinguir grupos específicos dentro de la categoría general, como *homo*

erectus y *homo sapiens* en el género *homo*, *aloe vera* y *aloe maculata* en el género *aloe* o *canis lupus* y *canis familiaris* para *canis*.

Cuando decimos cosas como *el perro es un animal doméstico*, se supone que estamos incluyendo a las hembras en la misma categoría. Es decir, tanto los perros machos como las perras hembras son animales domésticos, sean caniches o galgos. Es el uso genérico del masculino. De acuerdo con los rasgos sintácticos que caracterizan los contextos genéricos, dice la RAE:

(2.2.k) Es genérica la primera de estas dos oraciones, pero no la segunda: *un estudiante universitario tiene que esforzarse mucho hoy en día para trabajar y estudiar a la vez; un estudiante universitario publicó hace unos días una carta de protesta en este diario*. Consecuentemente, la expresión subrayada en el primer ejemplo incluye a hombres y mujeres, mientras que la subrayada en el segundo caso solo se refiere a un varón. (RAE, 2009: 89)

Los problemas del sexismo lingüístico surgen, en gran medida, con el uso del género masculino en contextos de interpretación genérica.

Hechas todas estas aclaraciones respecto de qué entendemos por género, podemos empezar a analizar el español 3G y compararlo con el español 2G. Es decir, vamos a analizar el fenómeno como si estuviéramos en presencia de dos sistemas completos de lengua-i que producen lenguas-e simultáneas en varias comunidades coexistentes.

3. Español 2G y español 3G como variedades lingüísticas

Podemos asumir con confianza que no hay diferencias fonéticas entre ambas variedades, ni tampoco ninguna restricción fonotáctica que impida la formación de adjetivos como

“linde” o de pronombres como “ellos” o “nosotros” en español 2G. Las diferencias centrales surgen en el plano morfosintáctico y en sus consecuencias semánticas.

3.1. Algunas diferencias morfosintácticas y semánticas

La diferencia principal y la más evidente para el público usuario aparece en todos los determinantes y adjetivos y en el grupo de sustantivos que flexionan para género. La configuración 3G habilita la aparición de una gran cantidad de formas en *-e* o *-es* que resultan completamente agramaticales en el español 2G.

Como dijimos antes, la reacción visceral de quienes hablan la variedad de español 2G es taxativa: eso está mal, no lo aceptan, porque viola la concordancia de su lengua-i. Como el español 3G es un conjunto de estrategias retóricas que las personas deciden usar voluntariamente como gesto político, es en la reacción que se produce entre lo agramatical en español 2G y lo gramatical en español 3G donde está el potencial estratégico para hacer explícita la contradicción entre diferentes sistemas y cosmovisiones del mundo.

Desde la perspectiva de la lengua-e, es decir, de los discursos producidos, el español 3G es más rico en cantidad de formas flexivas nominales, particularmente en el terreno de los adjetivos. Ambas variedades comparten muchas formas pero el español 3G tiene formas nuevas donde la variedad 2G no tiene nada.

Si bien la aparición del morfema *-e* estaría, en principio, limitado a los sustantivos de género no inherente que se utilizan para referirse a seres humanos sexuados (*amigo, amiga, amigue*), en los adjetivos esa limitación no es necesaria y el sistema permite naturalmente la utilización de formas de 3er género en todos los adjetivos flexivos (*bueno, buena, buene, malo, mala, male, blanco, blanca, blanque, etc*). También genera

la aparición de determinantes y cuantificadores en el tercer género (*el, la, le, todos, todas, todes, algún, alguna, algune, etc.*).

Asumimos que la lengua-i del español 3G mantiene las propiedades de género inherente de los sustantivos. Es decir, *mesa* es femenino y *pino* masculino inherente. En ambas variedades, una expresión como *una mesa blanca de pino negro* está bien formada y se interpreta exactamente de la misma manera. Quienes utilizan regularmente español 3G no aceptan formas como *mese*; también las consideran agramaticales y formulan aclaraciones públicas como (13):

- (13) Es importante saber que la “e” se cambia por la “o” cuando hablamos de personas. No como suelen burlarse utilizando “le mese”, “le sille”, “le cocine”. NO: las personas pueden ser binarias o no, los objetos, no. Instagram, 25/11/20. <https://www.instagram.com/p/B2c0RFLD-H4/?fbclid=IwAR2MPiDSWzgb8b5VFA2jPiZArghJb-ehjQoviNg3NHqrEIpUDRIAFU74buI>

El ejemplo (13) también muestra la forma *personas* con concordancia en femenino. Es decir que también los epicenos como *persona, víctima, individuo, miembro* o *gente* mantendrían el género inherente en español 3G y no habría diferencias entre ambas variedades en este grupo. Las guías de uso del lenguaje no binario explicitan estas características (Mascías, 2018 y Gómez, 2016).

Pero... el diablo, o en este caso, la fonética y los prejuicios de las cosmovisiones siempre meten la cola, y algunas personas formulan reglas explícitas que convierten al español 3G en *hablar con la “e”* y en señal de falta de educación y de respeto (14). Por supuesto, esas reglas no surgen de la misma comunidad sino desde la cosmovisión de los hablantes de español 2G que consideran que la lengua es una herencia que debe ser

preservada, y es ampliamente rechazada por las personas que se consideran inclusivas en español 3G.

(14) Ya que les gusta hablar con la e, practiquen con este lenguaje inclusivo: ESTUDIEN, TRABAJEN, AYUDEN, RESPETEN, EDUQUEN

--- Ya estudié, trabajé y ayudé, respeté y eduqué. Ahora puedo? Jajajajaja. Qué mamarrachE. Intercambio de Facebook, 17/11/20.
<https://www.facebook.com/groups/1307956249378162/user/1510415567>

En el español 2G, la frase *Los chicos pueden anotarse en la clase de fútbol a partir de mañana* es ambigua, tiene dos interpretaciones. Puede significar que solo los varones se pueden anotar en la clase de fútbol, pero puede significar que las chicas también pueden. La ambigüedad se nota más ahora, pero sin duda no la notábamos en mi variedad de español 2G escolar. En la mayoría de los clubes no había fútbol femenino. Los chicos se anotaban en fútbol, pero las chicas no. Este es el principal problema del uso genérico del masculino: que permite perpetuar en la sociedad distinciones sexistas simplemente asignando una interpretación específica a todos los masculinos. Porque debe quedar bien claro: los sintagmas construidos alrededor de sustantivos flexivos en masculino siempre tienen, estructuralmente, la posibilidad de más de una interpretación. Es el contexto el que permite, o no, desambiguar. Y el contexto se constituye, entre otras características, con todas las costumbres sociales propias de la época. Si no hay equipos de fútbol mixtos o femeninos, *los chicos pueden anotarse en la clase de fútbol* solo puede interpretarse como un masculino específico.

En la mayoría de las interacciones, quien escucha le asigna al masculino una interpretación genérica o específica que puede o no coincidir con el significado que quiso transmitir la persona hablante. Esto se resume en la figura 1: el uso del masculino

en español 2G abre la puerta a múltiples malentendidos, como señalé en otro trabajo (Menegotto, 2020)

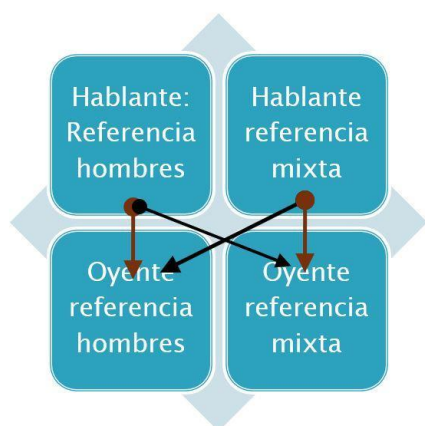


Figura 1. (Mal)entendidos posibles en Español 2G a partir del uso del género masculino en sustantivos comunes en cuanto al género y flexivos que se refieren a seres sexuados.

Ahora bien, ¿elimina la ambigüedad el español 3G? Si analizamos las interpretaciones posibles, vemos que en español 3G se evitan las ambigüedades en el masculino y el femenino, pero se abre la ambigüedad a la interpretación del tercer género: *les chiques pueden anotarse en la clase de fútbol a partir de mañana* puede significar que todas las personas pueden anotarse, o que solo las personas con identidad no binaria pueden hacerlo. Esto resulta particularmente crítico dentro del colectivo LGBTQ+, que es uno de los grupos, en la actualidad, más activos en pro del español 3G, como se observa en el ejemplo (15).

(15)“La seño me dice que el todes no existe. Y yo se lo explico, se lo explico, se lo explico... Un día me dijo: a ver, ¿qué significa? Y yo le dije que los, las y les trans no se sienten identificados con todos y todas. Hay trans que se sienten hombres, hay trans que se sienten mujeres, pero hay algunos, algunas y algunos que no se sienten ni hombres ni mujeres. Los, las y les trans reclaman eso. Nosotras, nosotros y nosotres respetamos cómo nos queremos llamar nosotras. También tenemos que respetar cómo se quieren llamar ellos, ellas y ellos”.

Niña explicando el lenguaje inclusivo en:

https://www.youtube.com/watch?v=JHPtXe2E3RE&ab_channel=LaResistenciaNoticias

3.2. Los sustantivos epicenos, los que flexionan pero no designan personas y los comunes en cuanto al género

El ejemplo (13) que mencionamos arriba nos muestra que las formas “erróneas” también existen en español 3G. El español 3G es una variedad creada conscientemente, pero sometida a las mismas presiones normativas y de uso de cualquier variedad tiene. Reflexionaremos ahora sobre algunos puntos en los que el español 3G muestra las mismas señales de variación interna y de inestabilidad normativa que el español 2G.

Nos centraremos en dos aspectos: los sustantivos epicenos y los comunes en cuanto al género.

3.2.1. *Sustantivos epicenos*

Las guías de uso del lenguaje inclusivo y las orientaciones para evitar la discriminación por medio del lenguaje insisten en la utilidad de los epicenos para evitar la identificación sexo-genérica del referente y garantizar textos inclusivos, tanto en español 2G como en español 3G. Así, se prefieren las expresiones de (16)a y (17)a, y no las expresiones b, que resultan sexistas en sus interpretaciones específicas.

(16)a. Se entregaron medallas a las personas que ganaron.

b. Se entregaron medallas a los ganadores

(17)a. Los miembros del padrón docente firmarán las actas.

b. Los docentes firmarán las actas.

Sin embargo, en España ya se están escuchando y leyendo formas flexivas de los epicenos, incluso dentro de la variedad de español 2G sostenida por la RAE. Formas flexivas como *miembra* ya están aceptadas como normativamente válidas:

El sustantivo *miembro*, entendido como ‘individuo que forma parte de un conjunto, comunidad o cuerpo moral’, se comportó durante siglos como un epiceno de persona (así figura en el DLE hasta 1992). En la edición de 2001 se le asigna uso de sustantivo común en cuanto al género. Cuando una ministra lo utiliza con femenino desinencial (*miembra*) genera asombro y numerosas reacciones de rechazo. Sin embargo, su creación no se apartaba de las posibilidades que ofrece el sistema. Había seguido el mismo proceso que se da en la formación de otros femeninos.

Fase 1	Unisexo	el miembro	∅
Fase 2	De desinencia común	el miembro	la miembro
Fase 3	De desinencia diferenciada	el miembro	la miembra

(RAE, 2020: 44).

La discusión está sobre la mesa. Para algunas personas es una violación al sistema del español 2G y una excelente manera de burlarse de quienes hablan español 3G: *miembra* es epiceno. Podemos llamarla posición conservadora. Para otras, es una necesaria evolución del sistema del español 2G, una estrategia binaria que permite visibilizar a las mujeres manteniéndose dentro del español 2G. Es la posición oficial de la RAE: miembro es común en cuanto al género pero no se puede considerar error la forma flexiva *miembra*.

La misma divergencia de opiniones conservadora-progresista se da entre quienes hablan español 3G en relación a los epicenos. *Persona, persono, persone* ¿sí o no? : la visión más conservadora sostiene que *persona* es un epiceno de género inherente femenino

también en español 3G frente a las visiones más revolucionarias que proponen *persona*, *persono* y *persone*, *miembro*, *miembra* y *miembre*.

3.2.2. La aparición de la flexión en sustantivos comunes en cuanto al género

Los sustantivos y adjetivos que permiten la concordancia con femenino o con masculino indistintamente pero con cambio de significado, ya sea sexo-genérico (*el estudiante rebelde*, *la estudiante rebelde*) o léxico (*el capital financiero*, *la capital financiera*) – es decir, los comunes en cuanto al género- siguen mostrando que la aparición de formas flexivas es un proceso habitual en el español 2G, documentado desde el siglo XIII. La RAE no tuvo más remedio que aceptar que muchas de esas formas como *gerenta*, *presidenta* o *jueza* alcanzaron el “nivel culto”, y reconocerlas como normativamente válidas. Los siguientes ejemplos extraídos del servicio de la RAE en Twitter dan cuenta de ello:

- (18)#RAEconsultas. Los sustantivos en «-nte» son, por norma, comunes en cuanto al género: «el/la estudiante», «el/la amante»... Pero algunos han generado un femenino específico en «-a», validado por el uso culto, como «presidenta», «infanta», «clienta» o «dependienta». <https://twitter.com/RAEinforma/status/1198895290763350016>
- (19)#RAEconsultas Las excepciones al comportamiento general como comunes en cuanto al género de los sustantivos de persona que terminan en «-nte» solo se validan cuando están generalizadas en todos los niveles de lengua, incluido el nivel culto. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1010107263204372480>
- (20)#RAEconsultas. Los femeninos «presidenta» y «vicepresidenta» se han generalizado en el uso culto, no así *«estudianta» ni *«pacienta». Los femeninos en «-a» en las palabras terminadas en «-nte» son excepcionales. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1073541996520853504>
- (21)#RAEconsultas. También puede registrarse el femenino «acompañanta» en usos populares o humorísticos, pero no en el habla formal. En cambio, la forma «giganta» como femenino de «gigante» se documenta desde el siglo XIII hasta hoy. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1197501132026855425>

- (22)#RAEconsultas En España y algunos países de América, «gerente» sigue funcionando como común en cuanto al género: «el/la gerente»; pero en otra parte de América es ya normal el femenino «gerenta». Ambos son válidos y están registrados en el diccionario académico. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1206497980028739584>
- (23)#RAEconsultas . Lo normal es que «albañil» funcione como común en cuanto al género (para m. y f.): «la albañil», «el albañil», aunque no se podría considerar incorrecto el femenino «albañila». Esta forma figura en el «DLE» con otro valor [«abeja albañila»]. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1171685974516125696>
- (24)#RAEconsultas El sustantivo «testigo» es común en cuanto al género en el uso general culto: «el/la testigo». Aunque existe también documentación del femenino flexivo «testiga», es muy minoritaria y casi siempre aparece en contextos humorísticos. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1171331459568865281>
- (25)#RAEconsultas Está consolidado en el español general culto el uso de «piloto» como común en cuanto al género: «el/la piloto», de ahí que no encuentre «pilota» en el «DLE»; no obstante, se trata de un femenino morfológicamente posible y no cabe censurar su empleo. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1175010915772747776>
- (26)#RAEconsultas. Como grados de la escala militar, las voces «general» y «coronel» funcionan normalmente como comunes en cuanto al género: «el/la general», «el/la coronel». No obstante, no son incorrectos femeninos como «generala» y «coronela». <https://twitter.com/RAEinforma/status/1096424448708829184>
- (27) #RAEconsultas. La voz «jurado», tanto si es sustantivo como si es adjetivo, tiene como femenino la forma «jurada»: «una jurada» ('una miembro del jurado'); «una traductora jurada». <https://twitter.com/RAEinforma/status/1326612436112330753>

En síntesis, los movimientos en contra del sexismo lingüístico tuvieron efecto tanto en el español estándar normativizado desde las academias (el español 2G) como en el surgimiento de nuevas variedades de español 3G. En cualquier caso, el éxito de estos movimientos es haber hecho visible a nivel mundial y en todas las lenguas un sistema social que relegaba a las mujeres a un lugar de subordinación frente al hombre y al poder, como muestra el ejemplo (28):

- (28) Si estás en contra de decir *presidenta* pero siempre dijiste *sirvienta*, entonces lo que te molesta es una mujer ejerciendo el poder. No es una letra, es un sistema. Extraído <https://www.facebook.com/photo?fbid=10223406473779289&set=gm.1469444433229342>

También en los sustantivos y adjetivos comunes en cuanto al género del español 3G podremos observar la presión normativa conservadora vs. la presión normativa progresista. ¿*El presidente, la presidenta, le presidente o el presidente, la presidenta, le presidente?* ¿*El estudiante optimista, la estudianta optimista, le estudiante optimista, o el estudianto optimista, la estudianta optimista, le estudiante optimiste?*

Las cosmovisiones más conservadoras sostendrán que cuanto menos cambio, mejor: preferirán *el presidente* antes que *el presidente*, y *optimista* antes que *optimista*.

De cualquier manera, tampoco el español 3G podrá escapar a las presiones normativas de las mismas comunidades hablantes.

3.3. La flexión de sustantivos que no designan personas

Nos queda, finalmente, hacer algunos comentarios sobre la flexión de sustantivos que no designan personas, una discusión fundamental desde un punto de vista teórico pero poco presente en la tradición gramatical hispánica. Se trata de pares femenino-masculino que no tienen ninguna referencia ni ningún significado vinculado al sexo: una manzana no es la hembra de un manzano, ni una naranja la hembra del naranjo. Una libra no es la mujer del libro, ni una bolsa la esposa o la hembra de un bolso.

De acuerdo con el análisis tradicional, se trata de palabras diferentes, una de género inherente femenino y la otra, de género inherente masculino. Es decir, se las considera morfológicamente palabras invariables en cuanto al género, que no flexionan; no se las considera variantes flexivas de una misma palabra. En los diccionarios, *libra* y *libro* tienen entradas léxicas distintas. Esto puede considerarse presión normativa o, al menos, la invisibilización de todas las corrientes de investigación que consideraron a lo

largo de los años que el género es una de las manifestaciones de la clasificación nominal.

La semántica del género no pasa exclusivamente por la diferenciación sexual sino que tiene relación con propiedades conceptuales y perceptuales más amplias como la animación o el movimiento, el tamaño, la forma, la extensión, la peligrosidad y muchas otras. Si la tradición gramatical del español hubiera aceptado considerar los pares *libro/libra*, *bolso/bolsa*, *maza/mazo*, *fruta/fruto*, *manzana/manzano*, *cuadro/cuadra* etc. como variantes flexivas de la misma palabra, la explicación semántica del género gramatical no hubiera quedado reducida a la oposición macho/hembra y se vería como un sistema de clasificadores nominales con diferentes valores semánticos además del atribuible a la referencia al sexo biológico. Tal vez sea el momento de hacerlo.

No tenemos, hasta el momento, datos sistemáticos para analizar qué pasara en español 3G con las formas flexivas no referidas a personas, pero la regularidad del sistema exigiría que esas formas se extendieran también, con otros significados. Hay que esperar para ver qué sucede.

4. Las consecuencias del español 3G sobre la norma del español 2G

En resumen, el género gramatical es una propiedad morfosintáctica que produce concordancia dentro del sintagma nominal, tanto en español 2G como en español 3G. Es obvio, aunque se olvida con demasiada frecuencia en los debates sobre el lenguaje inclusivo, que la concordancia de género femenino no es lo mismo que la referencia a las mujeres, y la concordancia de género masculino no es lo mismo que la referencia a los hombres. Además, el “masculino genérico” es solo uno de los usos posibles del género masculino en español 2G, que también puede usarse como específico.

En español 3G, en cambio, el masculino pierde la interpretación genérica. La interpretación genérica se transmite a las formas del 3er género, que pasan entonces, a ser semánticamente ambiguas: *le chique* puede referirse de manera genérica a cualquier joven (i.e. lectura inespecífica o arbitraria) o a una persona joven que se identifique como persona no binaria.

Obviamente, todos los sustantivos que refieren a oficios, cargos, profesiones, jerarquías de las personas en la sociedad y relaciones sociales y familiares son particularmente sensibles a las interpretaciones semánticas de la variación de género. El género en los sustantivos de cargos y personas parece señalar como un semáforo todos y cada uno de los lugares sociales en los que las mujeres y las minorías no binarias fuimos postergadas, ignoradas o invisibilizadas.

La norma oficial del español 2G ya está reaccionando a la presión ejercida por los movimientos del lenguaje inclusivo y está legitimando, aunque a regañadientes, las estrategias binarias que producen el cambio lingüístico tendiente a la visibilización de las mujeres en la sociedad, pero aún no ha legitimado las estrategias no binarias.

La RAE y las academias correspondientes incluyen cada vez más formas comunes en cuanto al género donde antes incluían epicenos, y formas flexivas donde antes incluían comunes en cuanto al género, justificando sus decisiones en la supuesta existencia de un proceso natural de evolución lingüística, que va desde los epicenos (i.e. estadio unisexo) a las formas flexivas (i.e. estadio diferenciado) pasando por las formas comunes en cuanto al género (estadio común):

La creación de femeninos de profesión es un proceso natural y previsto en el sistema de la lengua. Tan pronto la mujer accede a una actividad o profesión antes ocupada solo por varones, se inicia un el proceso de feminización del sustantivo correspondiente,

proceso que recorre los estadios unisexo > común > diferenciado.
(RAE, 2020:57).

En el mismo informe, la RAE indica que en en las definiciones de profesiones y oficios del diccionario se sustituyeron las expresiones "hombre que" por "persona que", y que cambiaron la clasificación genérica de muchos sustantivos. Por ejemplo, la palabra *herrero* hasta 2001 era categorizada como de género masculino inherente, pero a partir de 2014 la entrada es *herreiro,ra* y se lo define como de doble desinencia (i.e. flexiva). Las entradas de *oficial* y de *minero*, por su parte, pasan en 2014 a ser comunes en cuanto al género. (RAE 2020: 35).

2001

Oficial 5. m.Hombre que se ocupa o trabaja en un oficio.

2014

Oficial 6. m. y f. Persona que se ocupa o trabaja en un oficio

Es interesante notar, sin embargo, que la mayoría de los femeninos de profesiones y cargos fue creado con el significado {esposa de} y no con el significado { mujer que ejerce el cargo}. De acuerdo con la tradición académica, los términos de profesiones y cargos en femenino también tienen ahora una interpretación ambigua: presidenta, alcaldesa o jueza podrán ser la esposa de o la mujer a cargo, así como usamos *la reina* para hablar de la esposa del rey en el caso de la reina Máxima de Holanda o de la mismísima monarca para hablar de la reina Isabel de Inglaterra: en 1992 el femenino *alcaldesa* ingresó en el diccionario con la acepción de mujer que ejerce el cargo de alcalde, pero mantuvo hasta la actualidad la acepción “mujer del alcalde”. (RAE, 2020: 36).

Volviendo a la discusión inicial, las recomendaciones y análisis de la RAE manifiestan una visión del mundo colectivamente construida por hombres a lo largo de más de 300 años². Los académicos de número son guardianes de una cosmovisión que sostiene que la lengua heredada debe ser conservada (por eso la importancia del origen en latín y de la presión etimológica), pero también son especialistas en lenguaje, y más tarde que nunca, llegan a reconocer que el cambio lingüístico es inevitable y a registrarlo cuando esos cambios llegan, finalmente, a las clases más conservadoras: el español 3G ya está en la lengua-e de las máximas autoridades políticas de muchos países hispanohablantes e incluso en sus documentos oficiales. Tampoco las academias pueden ignorar las presiones normativas de las comunidades hispanohablantes.

5. Para concluir

“Nuestros académicos son el alma de la Academia”, resaltan en blanco sobre fondo negro las palabras del director en la nueva página de la RAE. ¿Habrà querido decirlo con interpretación inclusiva? Seguramente Gertrudis Gómez Avellaneda, Emilia Pardo Bazán o María Moliner dirían hoy que no, aunque algunos hechos importantes muestren que hoy las autoridades académicas están modificando la normativa del español 2G para que manifieste una cosmovisión un poco más inclusiva que antes.

Tal vez eso sea suficiente para evitar el paso completo al español 3G... o tal vez no. En cualquier caso, el fenómeno es ya lo suficientemente poderoso como para mostrar que afecta la categorización morfosintáctica de sustantivos y adjetivos de la variedad más normativizada del español 2G. No es solo un fenómeno léxico. Solo el tiempo dirá si las

² En toda su historia, la RAE solo ha aceptado la entrada como académicas de once mujeres. La primera fue Carmen Conde, en 1979, sobre un total de 485 personas en más de 300 años.

formas del 3er valor del género se generalizarán en todos los niveles sociales y se producirá el cambio de la lengua-e a la lengua-i de un español 3G.

Mientras tanto, muchas personas, sin importar que nos identifiquemos como mujeres, como hombres o como no binaries, seguiremos buscando formas efectivas y no violentas de convertir nuestras comunidades en espacios más inclusivos.

Bibliografía

Attardo, C., Bernárdez, M., López, M. P., Merodo, A., Solberg, V., Yabkowski, N., Vergés Bosch, N. (2020). *Apuntes sobre género en currículas e investigación*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Bachillerato de Bellas Artes. (2018). *El lenguaje inclusivo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires. Paidós.

Chomsky, N. (1989). *El conocimiento del lenguaje: su naturaleza, origen y uso*. Madrid: Alianza Editorial.

Escandell-vidal, M. V. (2020). En torno al género inclusivo. *IgualdadES*, 2.

Gómez, R. (2016). Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano. Primera edición. Recuperado el 15/6/2019 de <https://docs.google.com/document/d/1cCrvqLr1IRF7N0bEg9hPDd2eIrLJPnvUYGUUWz5RNig/edit>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN, 2015). *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*.

I. N.S. S. J y P.. (2020). *Guía para el uso del lenguaje inclusivo*. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Buenos Aires.

Kalinowski, S., Gasparri, J., Pérez, S. I., & Moragas, F. (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. La Plata: Universidad Nacional de Rosario.

Kalinowski, S., Mariasch, M., & Raiter, A. (2018). *Inclusive el lenguaje Debates y conferencias en el Instituto de Lingüística*. Buenos Aires: Instituto de Lingüística. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Maffía, D., Moreno Sardá, A., Espinosa, Y., & Radi, B. (2020). *Apuntes epistemológicos*. Rosario: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Martínez, A. (2019). La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo. *Cuadernos de la ALFAL*, 11(11/2), 186–198.

Mascías, Z. (2018). *Lenguaje inclusivo: Guía de uso*. Recuperado de <https://chrysalis.org.es/lenguaje-inclusivo-guia-de-uso/>

Menegotto, A. C. (2006). Sobre el léxico, la gramática universal y la variación social y estilística. *Signo y Seña / Revista del Instituto de Lingüística*, 17, 18–32.

Menegotto, A. C. (2020a). Variedades de español en la Argentina: español 2G y español 3G. Recuperado 15 de septiembre de 2020, de <https://else-argentina.org/mg/>

Menegotto, A. C. (2020b). La utilidad del masculino gramatical para ejercer sexismo. Observatorio lingüístico. Recuperado de <https://else-argentina.org/sexismo2g/>

Real Academia Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa. Edición en línea www.rae.es

Real Academia Española. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. Madrid. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/informe_190320.pdf

Sarlo, B., Kalinowski, S. (2019) *La lengua en disputa*. Ediciones Godot: Buenos Aires.

Schoor, U. (Ed.). (2018). En debate. Lenguaje inclusivo. *Lenguas Vivas. Revista del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández.*, 18 (14).

Tosi, C. L. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Alabe Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura*, 10(20), 1–20.